

**PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA
RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA
CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO
A 31 DE DICIEMBRE 2020

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



1.-INTRODUCCIÓN



ACUERDO DE FIRMA DEL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19. (04 – MAYO – 2020)

FINALIDAD

- ✓ Reacción urgente ante la situación de emergencia provocada por el Covid-19.
- ✓ Minimizar el impacto económico y social ante la crisis sanitaria internacional.
- ✓ Orientación de la política económica regional a proteger el empleo, a los más vulnerables y mantener e impulsar el tejido empresarial.
- ✓ Dialogo y concertación social: compromiso y participación efectiva de los agentes sociales.
- ✓ Establecer respuestas económicas y sociales sólidas frente al impacto económico de la pandemia del Covid-19: MEDIDAS CONSENSUADAS Y PRESUPUESTADAS.

AMBITO DE ACTUACIÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

VIGENCIA

2020 - 2022



2.-LINEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	Nº. MEDIDAS	PRESUPUESTO
1	FOMENTO EMPRESARIAL	D.G. EMPRESAS	12	83.050.000
2	APOYO A LOS AUTONOMOS Y COOPERATIVAS	D.G. AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	4	6.700.000
3	FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS	INSTITUTO DE FINANZAS C-LM	7	20.150.000
4	MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	D.G. AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL D.G. PROGRAMAS DE EMPLEO	6	15.200.000
5	REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL D.G. PROGRAMAS DE EMPLEO	14	89.375.000
6	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	3	2.167.805
7	ACTUACIONES EN EL SECTOR DEL TURISMO	D.G. TURISMO COMERCIO Y ARTESANÍA	15	8.745.000
8	ACTIVACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO	D.G. TURISMO COMERCIO Y ARTESANÍA	5	2.635.000
9	ACTUACIONES EN EL SECTOR ARTESANO	D.G. TURISMO COMERCIO Y ARTESANÍA	8	3.620.000
TOTAL			74	231.642.805



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

- Aprobación de la **Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha** a propuesta de los grupos parlamentarios PSOE-Cs:
 - Proyectos y sectores prioritarios: Delimitación, requisitos, tramitación y efectos.
 - Creación de la Unidad de Acompañamiento Empresarial: Se han contratado 5 tutoras empresariales.
 - Flexibilización del Fondo de Promoción y Formación de las cooperativas para paliar los efectos del Covid-19.
 - Acuerdo de Consejo de Gobierno (01/09/2020) de determinación de criterios o supuestos por los que se procederá a la declaración de proyectos prioritarios en sectores estratégicos.

- Decreto 14/2020, de 12 de mayo, de concesión directa de **subvenciones a personas trabajadoras, autónomos y microempresas afectadas por el Covid-19**
 - Dotación: 80.000.000 € (55.000.000€ más sobre lo presupuestado inicialmente).
 - Nº Solicitudes Línea Autónomos: 27.776 – Resolución de concesión: 25.961 (93,5%)
 - Nº Solicitudes Línea PYMES: 16.674 – Resolución de concesión: 16.038 (96,2%)
 - TOTAL Nº Solicitudes: 44.450 – TOTAL resoluciones de concesión: 41.999 (94,5%)



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LÍNEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

PUBLICADO EN ENERO 2021 (fuera del periodo de seguimiento de referencia)

- Decreto 7/2021, de 28 de enero, de concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas de los sectores más afectados por la crisis derivada del COVID-19, cofinanciables con los recursos REACT-EU

Dotación Presupuestaria	Decreto 7/2021
Línea 1. Mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin asalariados.	23.000.000 €
Línea 2. Mantenimiento de la actividad de pymes y personas trabajadoras autónomas con asalariados.	37.000.000 €
TOTAL	60.000.000 €

Solicitudes	Número	Importe
Línea 1. Mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin asalariados.	4.089	8.586.900 €
Línea 2. Mantenimiento de la actividad de pymes y personas trabajadoras autónomas con asalariados.	3.786	16.648.000 €
TOTAL	7.875	25.234.900€

* Datos actualizados a fecha 17/02/2021



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

- Decreto 36/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones **-Cheque exportador COVID-19-** para favorecer la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha.
 - Dotación: 1.200.000€
 - Anualidad 2020: 350.000€
 - Anualidad 2021: 850.000€

- Resolución de 23/11/2020, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se publica la **ampliación de crédito** para la concesión de subvenciones establecidas en Decreto 36/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa subvenciones **-Cheque exportador COVID-19-** para favorecer la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha.
 - Dotación ampliación: 300.000€
 - Anualidad 2020: 250.000€
 - Anualidad 2021: 50.000€

 - **Dotación total (decreto 36/2020+ resolución ampliación de crédito): 1.500.000€**
 - Anualidad 2020: 600.000€
 - Anualidad 2021: 900.000€

 - Nº de solicitudes presentadas: 293
 - Nº de ayudas concedidas: 173



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

- Convocatorias 2019:
 - Programa “Adelante inversión”
 - Dotación:
 - Año 2020: 6.000.000 €
 - Año 2021: 16.000.000 €
 - Año 2022: 6.000.000 €
 - TOTAL: 28.000.000 €
 - Nº Solicitudes: 1.418
 - Nº de ayudas concedidas: 723 (51%)
 - Programa “Adelante Digitalización”
 - Dotación: 1.000.000€. (Año 2019: 100.000 euros + Año 2020: 900.000 euros)
 - Nº Solicitudes: 346
 - Nº de ayudas concedidas: 143 (41,33%)
 - Programa “Innova Adelante”
 - Dotación: 3 millones de €.
 - Nº Solicitudes: 102.
 - Resoluciones de concesión : 78 (76,59%).



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

- **Programa “Innova Adelante” (Convocatoria 2020)**
 - Orden 184/2020, de 16 de noviembre, que modifica la Orden 73/2019, de 3 de mayo, por la que se establecen las **bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha.**
 - Resolución de 21/12/2020, que aprueba la **convocatoria de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha**, cofinanciable en un 80% por el FEDER para el ejercicio 2020.
 - **Dotación:** 3.500.000€
 - **Eje Prioritario 3 “Mejorar la competitividad de las pymes”:**
 - Anualidad 2021: 1.950.000€
 - Anualidad 2022: 350.000€
 - **Eje Prioritario 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”:**
 - Anualidad 2021: 1.050.000€
 - Anualidad 2022: 150.000€
 - Nº Solicitudes: En plazo de presentación de solicitudes
 - Resoluciones de concesión: -

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LÍNEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS

- Decreto 31/2020, de 7 de julio, por el que se regula la concesión directa de **ayudas dirigidas a cooperativas y sociedades laborales afectadas por COVID-19**.
 - Línea 1. Para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo.
Dotación: 250.000€, ampliable hasta el 40 %.
 - Línea 2. Al mantenimiento de la actividad productiva de las cooperativas y sociedades laborales.
Dotación: 350.000€, ampliable hasta el 40 %.
 - Nº Solicitudes presentadas: 45
 - Nº de ayudas concedidas: 28

- Decreto 83/2020, de 21 de diciembre, por el que se regulan **ayudas para el inicio y mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas y del familiar colaborador, afectadas por el COVID-19**.

Dotación Presupuestaria	Decreto 83/2020	Modificación Decreto 83/2020 Consejo de Gobierno 23/02/2021	TOTAL DOTACIÓN
Línea 1	1.800.000 €	7.400.000 €	9.200.000 €
Línea 2	100.000 €	700.000 €	800.000 €
TOTAL	1.900.000 €	8.100.000 €	10.000.000 €

Solicitudes a 17/02/2021	Número	Importe
Línea 1	2.738	8.831.400 €
Línea 2	218	711.600 €
TOTAL	2.956	9.543.000,00 €

* Plazo de solicitudes: hasta 01/03/2021

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LÍNEA 3. FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

- Línea **Aval Covid-19 a largo plazo** para Pymes y Autónomos:
 - Avals solicitados: 125/ concedidos: 106 (85%).
 - Importe avalado: 7.019.000€.

- **Moratoria** en el pago de:
 - Comisiones de aval concedidas: 7 expedientes / 4.952,72€.
 - Cuotas de amortización de préstamos IFCLM: 35 expedientes / 3.564.572,66€.
 - Cuotas de amortización de préstamos SODICAMAN: 11 expedientes / 1.274.380,25€.

- **Subvenciones de los costes de avales formalizados AVAL CLM – SGR** : 95 expedientes / Importe bonificado: 36.996,02€.

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

- Decreto 20/2020, de 2 de junio, de **ayudas directas para favorecer el empleo en las campañas agrarias** de Castilla-La Mancha ante la situación generada por el Covid-19 .
 - Dotación: 500.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 62
 - Nº de ayudas concedidas: 50 (81%)

- Decreto 35/2020, de 21 de julio, de **ayudas directas para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo** como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.
 - Dotación: 6.700.000€
 - 5.140€ por contrato 12 meses y jornada completa (+700€ para determinados colectivos y 20% contratos con mujeres y zonas ITI y prioritarias).
 - Nº solicitudes presentadas: 98
 - Nº de ayudas concedidas: 40 (41%)
 - Nº de contratos: 40

- Decreto 32/2020, de 14 de julio, de **ayudas directas para la conciliación de la vida familiar y laboral** como consecuencia de la crisis originada por el COVID-19.
 - Dotación: 1.000.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 796
 - Nº de ayudas concedidas: 371 (46,6%)

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

- Decreto 41/2020, de 3 de agosto, de ayudas directas para el estímulo del mercado de trabajo y el **fomento del empleo estable y de calidad**, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Contratación Indefinida).
 - Dotación: 3.000.000€

- Resolución de 26/11/2020, por la que se publica la **ampliación de crédito** disponible para el ejercicio 2020, para la concesión de subvenciones de las líneas de ayudas reguladas en el **Decreto 41/2020**, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el **fomento del empleo estable y de calidad**
 - Dotación ampliación de crédito: 1.000.000€

 - **Dotación total (Decreto 41/2020+ampliación de crédito): 4.000.000 €**
 - Nº solicitudes presentadas: 1.052
 - Nº de ayudas concedidas: 760 (72,2%)
 - Nº de contratos indefinidos subvencionados: 760
 - Línea 1: Contratación indefinida.-5.140 a 6.000 euros, dependiendo de la edad y antigüedad en la inscripción como demandante de empleo no ocupado en las oficinas de empleo.
 - Línea 2: Transformación de Contratos temporales en Contratos Indefinidos.-4000 a 5.300 euros, dependiendo de la edad.
 - Línea 3: Conversión de Contratos Indefinidos parciales a jornada completa.-2.500 euros.

En todas las líneas se podrá incrementar 700 a 1.000 euros si pertenece a determinados colectivos y 20% zonas ITI y prioritarias.

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

- Decreto 61/2020, de 29 de septiembre, de ayudas dirigidas a personas trabajadoras autónomas y pymes de Castilla-La Mancha destinadas a fomentar el trabajo a distancia como modalidad de organización laboral.
 - Dotación : 500.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 209
 - Nº de ayudas concedidas: 159 (76%)
 - Línea 1: Transformación de puestos de trabajo presenciales en puestos a distancia.-700€
 - Línea 2: Contratación nueva de un puesto de trabajo cuya prestación laboral se realice a distancia.-3.000€

En todas las líneas se podrá incrementar en un 20% en zonas prioritarias o ITI.



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Convocada las ayudas directas **“cheque transición para personas desempleadas”** (Resolución 18/06/2020 D.G. Programas de Empleo).
 - Dotación: 1.000.000€, ampliable en 250.000€
 - Subvención individual: 5.140€, ampliable en 750€ si pertenece a determinados colectivos y adicionalmente un 20% zonas ITI y prioritarias.
 - Nº solicitudes presentadas: 27
 - Nº de ayudas concedidas: 20 (74%)
 - Nº de contratos: 20

- Convocada las ayudas directas a la **Contratación indefinida de personas con discapacidad** (Decreto 25/2020 de 23 de junio).
 - Dotación: 1.200.000€
 - Subvención individual:
 - Ayudas para la contratación indefinida: 5.500€ (hombre)/6.000€ (mujer) ampliable 1.000€ en determinadas circunstancias.
 - Ayudas para la adaptación de puestos: 950€
 - Ayudas para especial dificultad de acceso al mercado de trabajo: 8.000€ (hombres)/8.500€ (mujer).

 - Nº solicitudes presentadas: 152
 - Nº de ayudas concedidas: 133 (87,5%)



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Convocadas ayudas directas para el **mantenimiento de los costes salariales en Centros Especiales de personas con discapacidad** (Decreto 26/2020, de 23 de junio).
 - Dotación:
 - Año 2020 : 19.000.000,00€, ampliable +900.000€
 - Año 2021 : 777.777,78€, ampliable +100.000€
 - Resolución de 02/12/2020, que publica los créditos disponibles en el ejercicio 2020, que han de financiar las subvenciones para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos fijos, previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril (**tramitación anticipada para 2021**).
 - Año 2021: 1.440.000€
 - TOTAL : 21.217.778€, ampliable + 1.000.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 180
 - Nº personas contratadas: 3.803
- Convocadas ayudas directas para la **Unidades de apoyo en los Centros Especiales de Empleo** con motivo de la Crisis del Covid-19. (Resolución de 10/07/2020, de la Dirección General de Programas de Empleo.)
 - Dotación: 400.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 24
 - Nº de ayudas concedidas: 23 (96%)
 - Nº de contratos: 40

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Orden 109/2020, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden 160/2019, de 23 de septiembre, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la **contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social**, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

- Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas en el marco del **Programa Retorno del Talento**. Resolución de 02/12/2020, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publica la ampliación de crédito
 - Total dotación Decreto 52/2020: 221.000€
 - Nº de solicitudes presentadas: 59
 - Nº de ayudas concedidas: 50 (85%)
 - Nº de contratos: -

- Decreto 43/2020, de 3 de agosto, por el que se modifica el Decreto 97/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la **calificación y la inserción de personas desempleadas** en el mercado laboral.
 - Dotación: 8.000.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 694
 - Nº contratos de formación y aprendizaje: 227
 - Nº contratos en prácticas: 179
 - Contratos de relevo: 1
 - Nº contratos transformados en indefinidos: 287



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020 **HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO**

LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Resolución 06/11/2020 de la DG de Programas de Empleo, por la que se convocan **subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años-**.(Orden 168/2020, de 26 de octubre). Resolución de 12/11/2020, de la DG de Programas de Empleo, por la que se determina la **tramitación de urgencia** .
 - Dotación: 4.950.000 € con el siguiente desglose:
 - Línea 1 (entidades locales, agrupaciones de municipios y diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha):
Año 2020: 2.350.000€
Año 2021: 2.350.000€
 - Línea 2 (asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro):
Año 2020: 125.000€
Año 2021: 125.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 3.209
 - Nº de ayudas concedidas: 1.063 (33%)
 - Nº de contratos: 1.063



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Decreto 68/2020, de 3 de noviembre por la que se regula la concesión directa de ayudas para el **fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social.**
 - Dotación: 1.345.000 € con el siguiente desglose:
 - Línea 1 : Subvención a la contratación inicial y/o mantenimiento.
 - AÑO 2020: 400.000€
 - AÑO 2021: 300.000€
 - AÑO 2022: 250.000€
 - AÑO 2023: 150.000€
 - Línea 2: Subvención al mantenimiento de personal técnico de acompañamiento y/o de producción.
 - AÑO 2020: 90.000€
 - AÑO 2021: 70.000€
 - AÑO 2022: 50.000€
 - Línea 3 : Subvención para la contratación de asistencias técnicas.
 - AÑO 2020: 35.000€
 - Nº de ayudas concedidas: 22
 - Nº de contratos: 21 (95,5%)

La cuantía total máxima establecida podrá incrementarse en los términos y condiciones que aprueba el Reglamento con una cuantía adicional de 300.000€.



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Orden 183/2020, de 24 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19** y se efectúa la convocatoria para 2020.
 - Dotación: 1.750.000 € con el siguiente desglose:
 - Año 2020: 1.312.500 €
 - Año 2021: 437.500 €
 - Nº de solicitudes: 282
 - Nº de ayudas concedidas: 270 (96,4%)
 - Nº de contratos: 270
- Decreto 77/2020, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de **subvenciones para la inserción de personas jóvenes en el mercado laboral (Cheque primera oportunidad Bono Joven)** en sectores de actividad comprendidos dentro de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Anual 2021 y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.
 - Dotación: 2.050.000 € con el siguiente desglose:
 - Año 2020: 550.000 €
 - Año 2021: 1.550.000 €
 - Nº de solicitudes: 3
 - Nº de ayudas concedidas: -

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Resolución de 08/06/2020 de convocatoria de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades de **asesoramiento, divulgación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales.**
 - Dotación:
 - Año 2020: 402.000€. Nº de solicitudes: 3/Nº de ayudas concedidas: 3 (100%).
 - Año 2021: 268.000€
 - TOTAL: 670.000€

- Resolución de 03/07/2020, de convocatoria de subvenciones para **fomentar proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales,** para el ejercicio 2020.
 - Dotación: 1.497.805€
 - Nº solicitudes presentadas: 710.
 - Nº de ayudas concedidas: 615 (86,62%).



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 7. SECTOR TURISMO

- Decreto 16/2020, de 19 de mayo, de concesión directa de **ayudas para la adquisición de elementos de protección sanitaria** en establecimientos de comercio, hostelería y restauración.
 - Dotación: 3.100.000€
 - Línea Sector Turismo: 1.550.000€
 - Línea Sector Comercio: 1.550.000€
 - Nº Solicitudes presentadas: 2.922
 - Nº de ayudas concedidas: 559 (19%)

- Convocatoria de ayudas **“Programa Conoce Castilla-La Mancha”**
 - Dotación: 150.000€
 - Nº Solicitudes presentadas: 243
 - Nº de ayudas concedidas: 120 (49,4%)

- Inicio el 15 de junio de **campañas de promoción turística.**
 - Dotación: 3.000.000€

- **Renovación de materiales audiovisuales;** web, dossier y relación directa con organizaciones de eventos (240.000€).

- **Formación on-line** del sector turístico (33 acciones con 883 alumnos y 11 webinar con 911 inscritos)

- Inicio de elaboración de **planes de dinamización turística con entidades locales** en colaboración con el MINECO (500.000€).



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 7. SECTOR TURISMO

- **Modificación de la Ley 8/1999**, de 26 de mayo, de **ordenación del turismo de C.LM**, como proposición de Ley conjunta grupos parlamentarios PSOE-CS; Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.
 - Empresas de intermediación turística.
 - Municipio turístico (declaración).
- En fase de valoración, la publicación de convocatoria abierta de lugares de rodaje en C-LM para la **atracción de producciones audiovisuales**.
- Inicio de la licitación para el **análisis de la demanda turística** efectiva mediante tecnología **Big data**.
- Convocatoria de ayudas para la mejora de la competitividad e innovación de las empresas del sector en elaboración
- Programa de Bonos-descuento para el sector.
- Puesta en marcha de **proyectos de cooperación con otras CC.AA:**
 - Ruta Magallanes.
 - Ruta del Tajo y Guadiana.



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 7. SECTOR TURISMO

- Orden 170/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las **ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020:**
 - Dotación: 1.600.000 €
 - Línea 1: Incorporación de la utilización de las TIC: 400.000 €
 - Línea 2: Implantación de iniciativas innovadoras en el sector turístico: 250.000 €
 - Línea 3: Modernización y mejora de instalaciones de locales y adquisición de material para la implementación de protocolos de seguridad sanitaria en la lucha contra el Covid-19: 700.000 €
 - Línea 4: Implantación de sistemas certificables de gestión de la calidad, seguridad sanitaria o de gestión ambiental: 90.000 €
 - Línea 5: Acciones de promoción turística para reposicionamiento: 160.000 €
 - Nº solicitudes presentadas: -
 - Nº de ayudas concedidas: -
- Decreto 74/2020, de 17 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el **estímulo al consumo de servicios turísticos, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.**
 - Dotación: 1.652.000€
 - Anualidad 2020: 1.502.000€
 - Anualidad 2021: 150.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 243
 - Nº de ayudas concedidas: 185 (76%)
- **Redefinición de las actuaciones a desarrollar por la Oficina de Promoción Turística de CLM en Madrid: 4 actuaciones planteadas.**

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 8. SECTOR COMERCIO

- Campaña de **promoción institucional de fomento de compra en el pequeño comercio** (90.000€).
- Orden 177/2020, de 2 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las **ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**.
- Resolución de 17/12/2020 que convoca las **ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**, para el ejercicio 2020 (tramitación anticipada).
 - Dotación: 800.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 199
 - Nº de ayudas concedidas: -En fase de presentación de solicitudes
- Se han impartido **5 webinar. Se tiene previsto programar 10 Webinar en materia de comercio**.
- Se ha **redactado un borrador de Decreto para la creación y funcionamiento del Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha**.

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

HECHOS DESTACADOS DEL PERIODO

LINEA 9. SECTOR ARTESANO

- Orden 176/2020, de 30 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19.
- Resolución de 17/12/2020 por la que se convocan las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2020.(tramitación anticipada).
 - Dotación: 250.000€
 - Nº solicitudes presentadas: 22
 - Nº de ayudas concedidas: En fase de presentación de solicitudes.
- En elaboración un catálogo de artículos y productos artesanos de CLM.
- En noviembre se ha lanzado la campaña para fomentar el consumo de artesanía.
- En diciembre se ha lanzado la campaña de artesanía para la Navidad 2020.
- Se han impartido 10 webinar para la formación del sector artesano.
- Se ha contactado con la EOI para poner en marcha diversas iniciativas con el objetivo de generar sinergias entre el mundo del diseño y el sector artesano de C-LM.
- FARCAMA-2020 ante la evolución actual de la pandemia. En fase de reorientación las actuaciones de promoción de la artesanía.

HECHOS DESTACADOS

AYUDAS Y SUBVENCIONES - PLAN EXTRAORDINARIO COVID 19

Datos a 31 de diciembre de 2020



Nº de líneas de ayudas convocadas: 35

Nº de solicitudes presentadas: 59.082

Nº de ayudas concedidas: 48.382

Nº de contratos de trabajadores: 7.495

Presupuesto comprometido 2020-2023: 202,4 mill.€

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

LÍNEA DE CONTACTO DIRECTA COVID-19

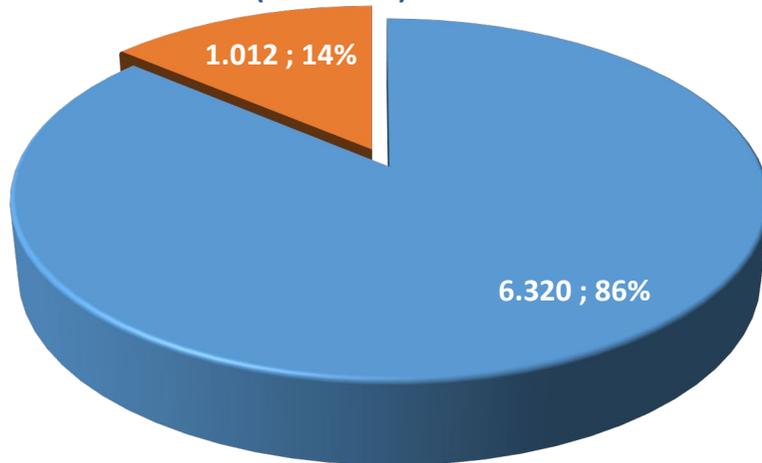
Consultas del ámbito económico y laboral para:

- Ayuntamientos
- Empresas
- Autónomos
- Trabajadores
- Personas desempleadas

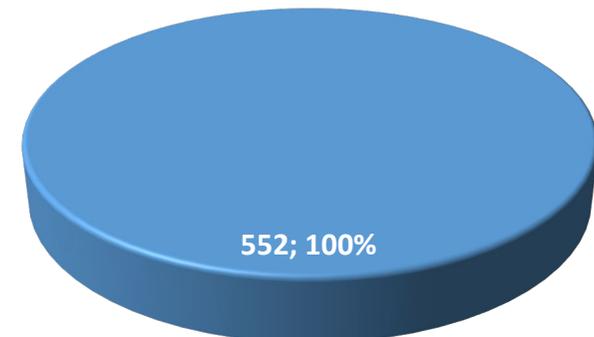
 empresasyempleo.covid19@jccm.es

 **900 22 22 32**

CONSULTAS DEL ÁMBITO ECONÓMICO Y LABORAL (LINEA 900)



CONSULTAS CORREO ELECTRONICO



 COMPLETADAS  NO COMPLETADAS

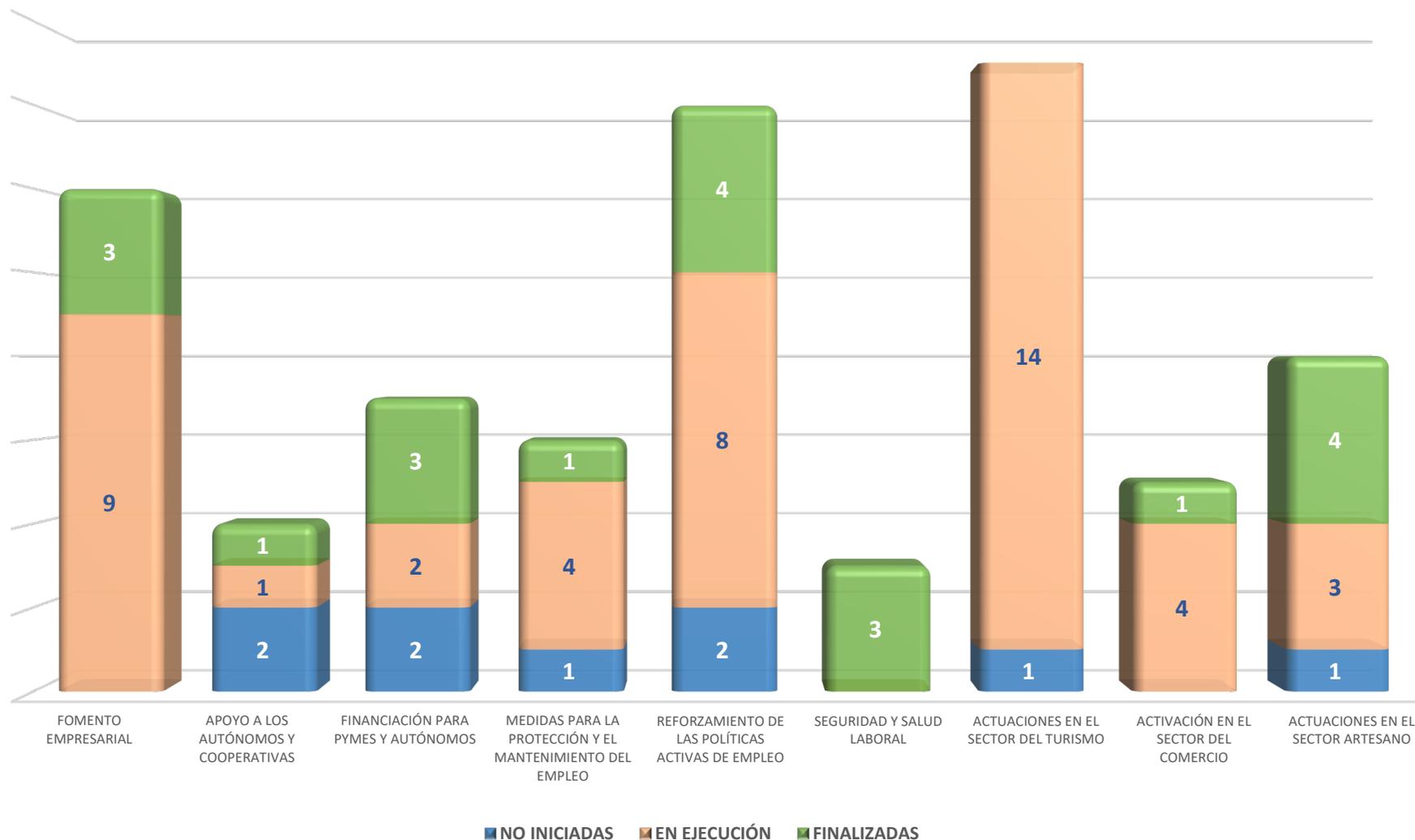
 COMPLETADOS  PENDIENTES

6.872 CONSULTAS CONTESTADAS

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

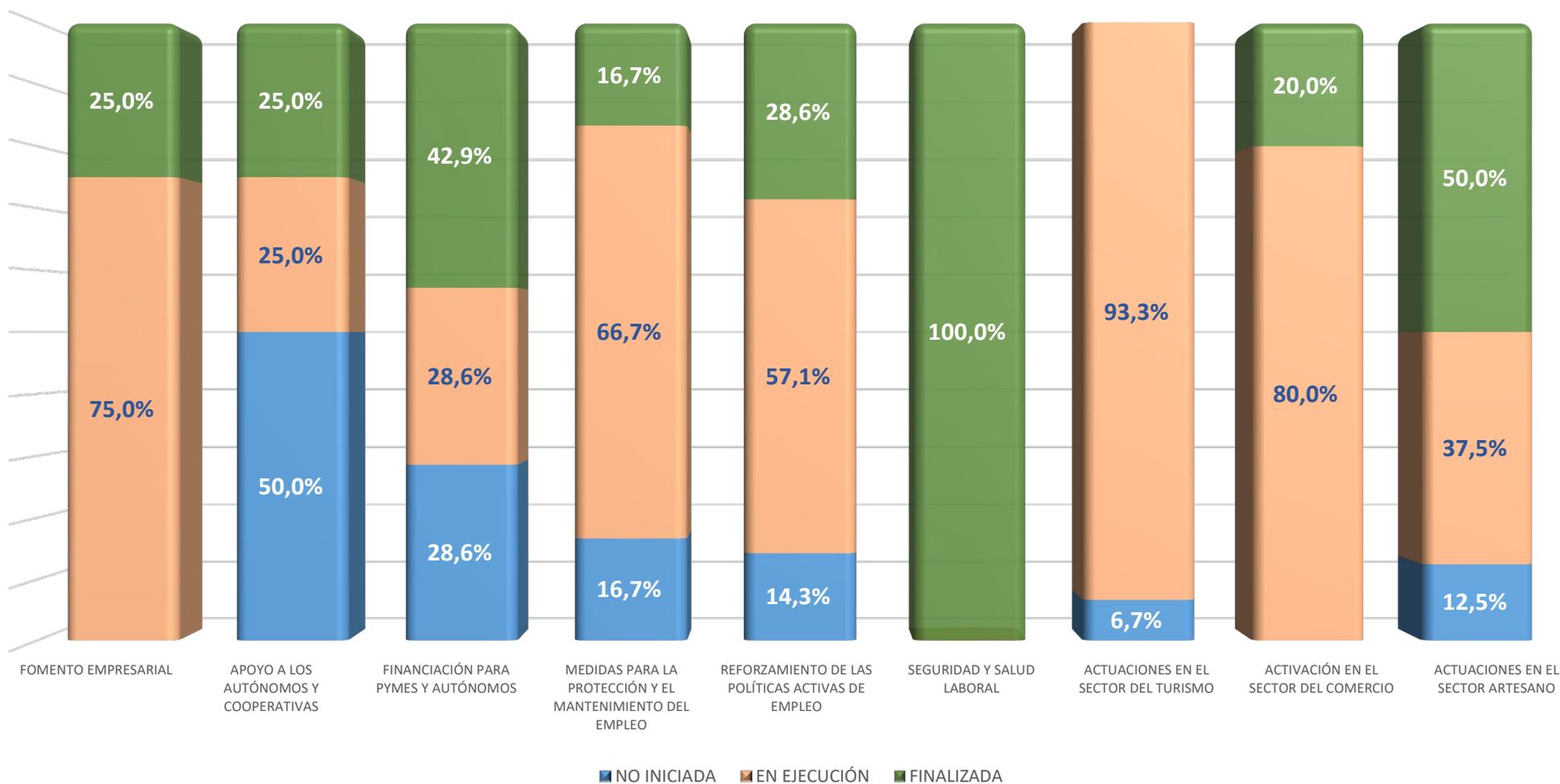
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE 2020



3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

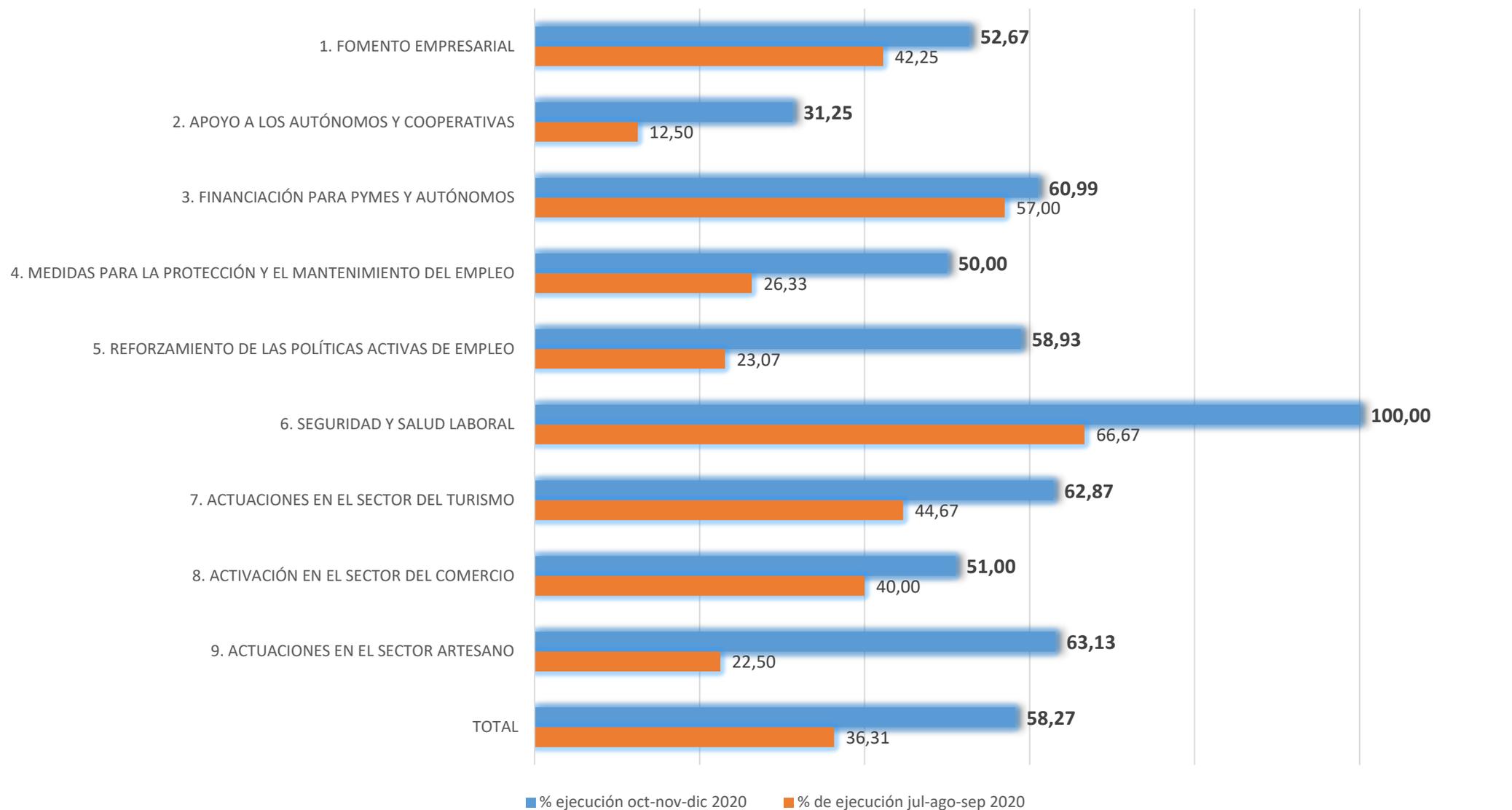
PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE 2020 (en %)



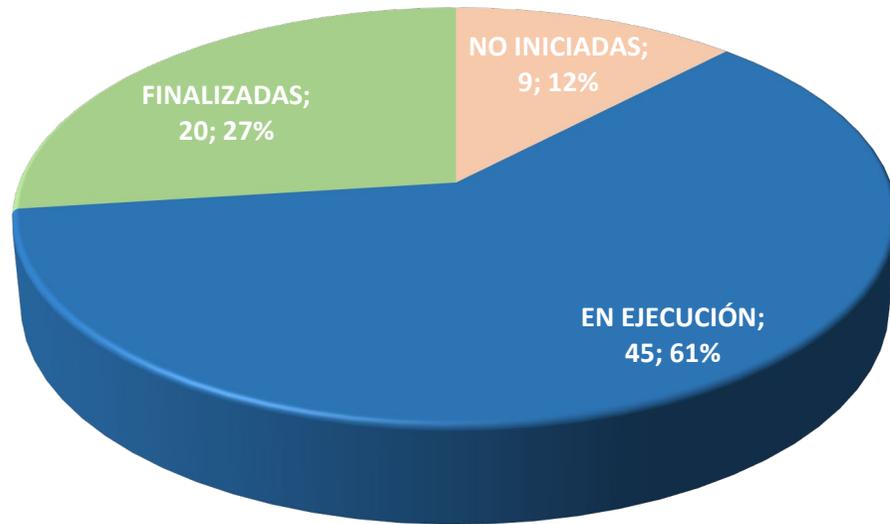
3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS A 31 DE DICIEMBRE 2020



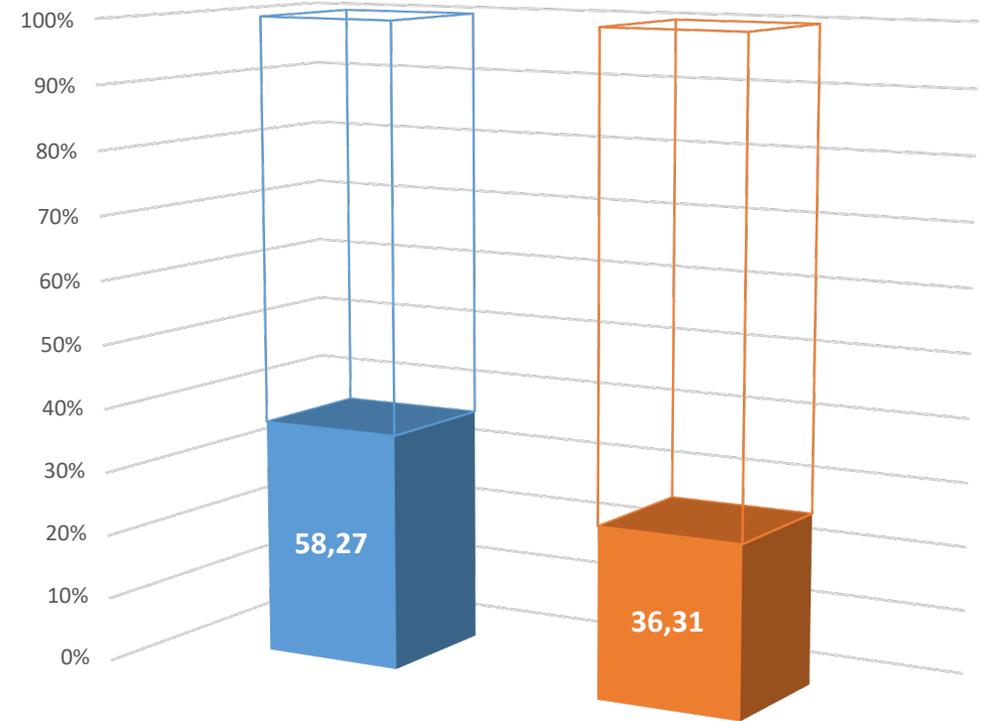
3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



■ NO INICIADAS
 ■ EN EJECUCIÓN
 ■ FINALIZADAS

PORCENTAJE EJECUCIÓN DEL PLAN MEDIA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS



■ % de ejecución oct-nov-dic 2020
 ■ % de ejecución jul-ago-sep 2020

**MEMORIA ECONÓMICA a 31 de diciembre de 2020**

LÍNEA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020-2022	PRESUPUESTO 2020	ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE 2020	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2020	% EJECUCIÓN PLAN ⁽¹⁾
1	FOMENTO EMPRESARIAL	83.050.000	35.400.000	90.560.000	255,8%	136,6%
2	APOYO A LOS AUTONOMOS Y COOPERATIVAS	6.700.000	6.700.000	600.000	9,0%	37,3%
3	FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS	20.150.000	18.150.000	11.899.902	65,6%	59,1%
4	MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	15.200.000	14.200.000	12.700.000	89,4%	83,5%
5	REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	89.375.000	35.875.000	35.633.500	93,3%	49,4%
6	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	2.167.805	1.899.805	1.899.805	100,0%	100,0%
7	ACTUACIONES EN EL SECTOR DEL TURISMO	8.745.000	3.860.000	5.422.000	140,47%	107,4%
8	ACTIVACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO	2.635.000	495.000	1.640.000	331,3%	92,6%
9	ACTUACIONES EN EL SECTOR ARTESANO	3.620.000	410.000	-	0,0%	6,91%
TOTAL		231.642.805	116.989.805	160.355.206	137,1%	87,4%

• (1) Contempla las anualidades 2021, 2022, 2023 de convocatorias de ayudas publicadas y comprometidas presupuestariamente.

**MEMORIA ECONÓMICA a febrero de 2021**

LÍNEA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020-2022	PRESUPUESTO 2020	ACUMULADO A FEBRERO 2021	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2020	% EJECUCIÓN PLAN ⁽²⁾
1	FOMENTO EMPRESARIAL	83.050.000	35.400.000	150.560.000 ⁽¹⁾	255,8%	181,3%
2	APOYO A LOS AUTONOMOS Y COOPERATIVAS	6.700.000	6.700.000	10.600.000 ⁽¹⁾	9,0%	158,2%
3	FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS	20.150.000	18.150.000	11.899.902	65,6%	59,1%
4	MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	15.200.000	14.200.000	12.700.000	89,4%	83,5%
5	REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	89.375.000	35.875.000	35.633.500	93,3%	49,4%
6	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	2.167.805	1.899.805	1.899.805	100,0%	100,0%
7	ACTUACIONES EN EL SECTOR DEL TURISMO	8.745.000	3.860.000	5.422.000	140,47%	107,4%
8	ACTIVACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO	2.635.000	495.000	1.640.000	331,3%	92,6%
9	ACTUACIONES EN EL SECTOR ARTESANO	3.620.000	410.000	-	0,0%	6,91%
TOTAL		231.642.805	116.989.805	230.355.206	137,1%	99,4%

- (1) Contempla el Decreto 7/2021, de subvenciones directas a autónomos y pymes con dotación de 60 mill. € y la Modificación del Decreto 83/2020, por el que se regulan las ayudas para el inicio y mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas y de familiar colaborador, afectados por el COVID 19 con dotación de 10 mill. €.
- (2) Contempla las anualidades 2021, 2022, 2023 de convocatorias de ayudas publicadas y comprometidas presupuestariamente.

		Plan extraordinario de recuperación por COVID-19			
Ficha de trabajo					
Número:		M- 01.01		Periodo: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020	
Línea de actuación: FOMENTO EMPRESARIAL PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS DEL COVID-19					
Datos de la medida					
Medida:	Línea para el fomento de la inversión, el empleo y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha. Convocatoria 2019.				
Descripción medida:	Facilitar financiación a las empresas y autónomos para poner en marcha un proyecto empresarial, su incorporación al tejido empresarial de Castilla-La Mancha y la mejora de su productividad, todo ello mediante la realización de inversiones productivas, la mejora de los procesos y productos fabricados en la región, la diferenciación de estos frente a la competencia y la apertura a los nuevos mercados para alcanzar la consolidación del tejido empresarial de la región.				
Desarrollo medida:	Resolución de concesión notificada.				
Normativa aplicable:	<p>-Orden 40/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM 11 de marzo de 2019).</p> <p>-Resolución de 23/04/2019, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2019. (DOCM 2 de mayo 2019).</p> <p>-Resolución de 08/04/2020, de la Dirección General de Empresas, por la que se incrementa el crédito y se publica el importe máximo del crédito destinado a la financiación de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.</p>				
Estado de ejecución:	En ejecución				
Medidas para paliar la crisis del COVID-19:	No				
Grado ejecución periodo					
		Anterior	Actual	Total	
		50 %	25 %	75 %	
Instrumentos					
Ayudas en concurrencia competitiva					
Beneficiarios					
Cooperativas					
Microempresas y pymes					
Sociedades laborales					
Personas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente					



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo